INSTRUCTIVO PARA CONSULTAR EL ESTADO DE CUENTA PAGINA: www.coopicbf.com

1. El asociado debe ingresar por la opción CONSULTE SU ESTADO DE CUENTA.





3. En identificación: Ingresar el número de documento (sin puntos ni comas), en contraseña si es la primera vez que va a ingresar digitar 1111 (4 unos) y dar clic en **Ingresar.**

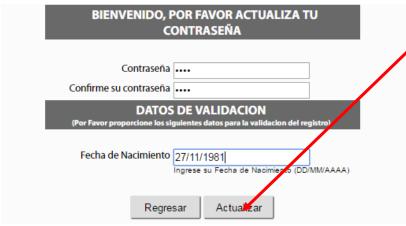


4. Aparece el siguiente mensaje, al cual se debe dar Ok.

El usuario se debe registrar antes en el sistema.

ОК

5. En la siguiente pantalla crea su propia contraseña y la confirma, la cual debe contener cuatro dígitos (4 dígitos). También debe digitar la fecha de nacimiento en el formato DD/MM/AAAA, luego dar clic en Actualizar



6. A continuación debe seleccionar una de las preguntas de seguridad que aparecen y colocar la respectiva respuesta. Luego dar clic en **Siguiente**

PREGUNTA DE SEGURIDAD			
Pregunta Secreta Cúal es el apellido de tu padre? ▼			
Respuesta Secreta	sta XXXXXXX		
	Regresar	Siguiente	

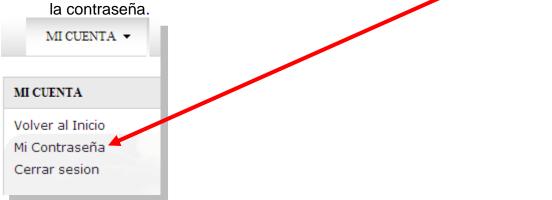
7. Al final aparece el siguiente mensaje con el cual se termina el proceso del registro.

El cambio ha sido exitoso

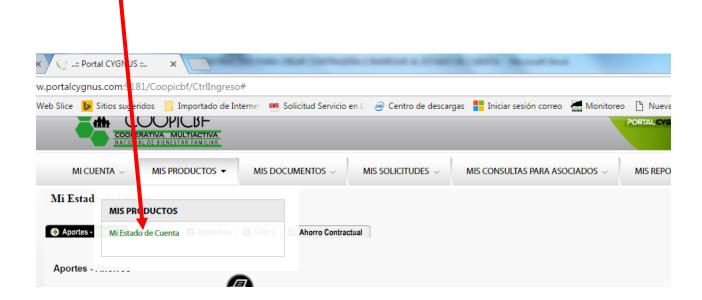


A continuación, el asociado podrá ingresar a opciones como:

8. MI CUENTA: Donde encuentra la opción Mi contraseña, para cambiar la contraseña



9. Para consultar el estado de cuenta, debe ingresar por el menú de la parte superior a MIS PRODUCTOS y luego MI ESTADO DE CUENTA.

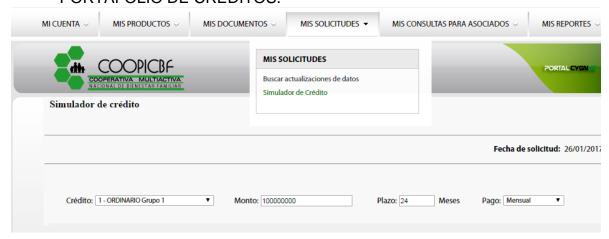


NOTA: En el estado de cuenta, en la sección de créditos, el saldo de capital no incluye intereses corrientes ni de mora.

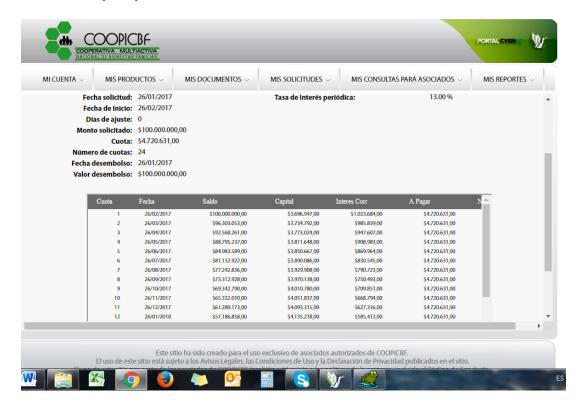
10. En esta sección encuentra tanto el acumulado que tiene en aportes, como el saldo de capital de los créditos. En ambos casos se podrán consultar los últimos diez movimientos, dando clic encima del producto a consultar



11. MIS SOLICITUDES: En esta opción encuentra el SIMULADOR DE CREDITO, para que realice cálculos para los créditos. Elija una línea de crédito, monto, plazo y pago mensual, tenga en cuenta el PORTAFOLIO DE CREDITOS.



Clic en Aceptar para ver su simulación:



12. En el link MIS DOCUMENTOS, MIS EXTRACTOS, encontrará el certificado para la declaración de renta del año inmediatamente anterior.



13. CERRAR SESIÓN: Es conveniente por seguridad, que el asociado cierre la cesión después de haber consultado su información.